
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. OM-ISSSTECALI-062-2020
"SUMINISTRO DE MATERIAL DE CURACIÓN, DENTAL Y LABORATORIO
PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISSSTECALI"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en la Licitación Pública Internacional Número OM-ISSSTECALI-062-2020, correspondiente al "Suministro de material de curación, dental y laboratorio para unidades médicas de ISSSTECALI".

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:00 horas del día 17 de marzo de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el Tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia #994, del Centro Cívico de esta ciudad, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones de la licitación precitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción III y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en adelante la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 5 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 de su Reglamento; el C. LUIS SALOMON FAZ APODACA, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 02 de marzo de 2020, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX en su calidad de Servidor Público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quorum legal por parte de los miembros del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales, en su caso se cuenta con oficio de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio anteriormente citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número OM-ISSSTECALI-062-2020 en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) el día 10 de marzo de 2020, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la Convocante en los siguientes términos:

MODIFICACION NÚMERO 1

Se hace constar que la convocante realizara el acto de fallo el día 14 de abril de 2020 a las 11:00 horas.

Por lo que la vigencia es a partir del 15 de Abril de 2020 al 31 de Diciembre de 2020, según los requerimientos del órgano solicitante.

A continuación se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

LICITANTE 1: BIOMEDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Administrativas

PREGUNTA 1: Se solicita a la convocante su autorización para el envío de una sola muestra, cuando se trate de una misma familia, para cubrir las muestras de las partidas en cuestión, ¿se acepta?

RESPUESTA: No se acepta. Deberá presentar una muestra por partida.

PREGUNTA 2: Se solicita a la convocante autorización, para los productos de fabricación extranjera, entregar Certificados de Calidad (ISO, FDA) en lugar de Certificados de Buenas Practicas, ya que estos son solamente para productos de fabricación nacional, ¿se acepta?

RESPUESTA: Se acepta para las partidas ofertadas de origen internacional.

PREGUNTA 3: Se solicita a la convocante aclarar si se requiere Carta de Apoyo del fabricante o filial nacional, en original, como parte de la documentación solicitada.

RESPUESTA: Dicha carta podrá se emitida por el fabricante o de la filial nacional en su caso.

PREGUNTA 4: Se solicita a la convocante aclarar si los productos, a ofertar deben ser de un país de origen con el que México tenga tratados de libre comercio.

RESPUESTA: El requisito para ofertar productos de origen extranjero es que cuenten con su registro sanitario en México.

Preguntas Técnicas:

PREGUNTA 5: Se solicita a la convocante poder ofertar en la partida 192 el siguiente producto: sonda de drenaje urinario tipo Foley 100% silicón de 10fr 2 vías globo 3cc, con válvulas para jeringa estéril y desechable, ¿se acepta?

RESPUESTA: se acepta.

PREGUNTA 6: Se solicita a la convocante poder ofertar en la partida 193 el siguiente producto: sonda de drenaje urinario tipo Foley de 22fr,5cc, 2 vías, con válvula para jeringa estéril y desechable de larga estancia, ¿se acepta?

RESPUESTA: no se acepta.

PREGUNTA 7: Se solicita a la convocante poder ofertar en la partida 285 el siguiente producto: apósito hidrocoloide con alginato de calcio de 20.32 x 20.32cm, ¿se acepta?

RESPUESTA: no se acepta.

PREGUNTA 8: Se solicita a la convocante poder ofertar en la partida 287 el siguiente producto: apósito hidrocoloide con alginato de calcio de 15.24 x 17.78 cm sacral, ¿se acepta?

RESPUESTA: no se acepta.

PREGUNTA 9: Se solicita a la convocante poder ofertar en la partida 298 el siguiente producto: apósito con alginato de calcio de 4 x 4, ¿se acepta?

RESPUESTA: no se acepta.

LICITANTE 2: CASA MARZAM, S.A. DE C.V.

Pregunta 1: carácter de la licitación. - numeral 1. Identificación de la convocante y al anexo 7 declaración de nacionalidad.

1. Le solicitamos atentamente a la convocante nos informe si serán susceptibles de asignación bienes de origen extranjero, incluyendo de origen indio, español y taiwanes, lo anterior con la finalidad de no limitar la participación. ¿se acepta?

Respuesta: se acepta, siempre y cuando el bien ofertado cuente con su registro sanitario en México.

Pregunta 2: numeral 1. Identificación de la convocante

Se le solicita a la convocante confirme que el origen de los recursos es estatal.

Respuesta: se confirma que los recursos son de origen estatal.

Pregunta 3: numeral 4. De los bienes a suministrar: descripción general de los bienes y condiciones que deberán cubrir los licitantes en sus proposiciones.

Se le solicita a la convocante precise en cuantos momentos se realizará la entrega de los productos adjudicados, es decir, la entrega se realizará en una sola entrega o en cuantas entregas será, en caso de que sean mas de una entrega, se solicita que nos proporcionen de la manera mas atenta, el calendario de entregas.

Respuesta: la entrega será a necesidad del instituto, y deberán programarse según les sean notificadas las órdenes de compra, para lo cual contarán con un plazo máximo de 20 días naturales posteriores a la notificación de la orden.

Pregunta 4: numeral 6.1.- inciso k) oficio recepción y entrega de la muestra individual del empaque de productos ofertados sujetas a evaluación.

4. Solicitamos atentamente a la convocante nos permita entregar muestras de cada una de las partidas ofertadas, en el acto de presentación de propuestas, se acepta?

Respuesta: se acepta.

Pregunta 5: numeral 6.1.- inciso k) oficio recepción y entrega de la muestra individual del empaque de productos ofertados sujetas a evaluación.

En relación al numeral que antecede solicitamos atentamente a la convocante poder entregar indistintamente, muestra de las partidas ofertadas, o bien, marbetes, artes, etiquetas o fichas técnicas, en los cuales se detallan los bienes propuestos, favor de aceptar

Respuesta: no se acepta. Se deberá entregar conforme lo establecido en el inciso k) del numeral 6.1 de las bases de licitación.

Pregunta 6: numeral 8.2 acto de presentación y apertura de proposiciones.

Se solicita atentamente a la convocante que para llevar a cabo este acto, nos permita que se presente una persona designada por nuestro representante legal, presentando una carta poder. Favor de confirmar.

Respuesta: se acepta.

Pregunta 7: Numeral 14. Firma de contrato, le solicitamos atentamente a la convocante precise que documentos se deberán entregar para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicados.

Respuesta: acta constitutiva, rfc, poder legal del representante, comprobante de domicilio actual e identificación oficial del representante.

Pregunta 8: numeral 14. Firma de contrato

Le solicitamos atentamente a la convocante precise porque medio se deberán de presentar los documentos para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicados.

Respuesta: se podrán enviar de forma electrónica y si es necesario se solicitara presentar los originales para cotejo.

Pregunta 9: numeral 14. Firma de contrato

Le solicitamos atentamente a la convocante precise el plazo para entregar los documentos para la firma del contrato, en caso de resultar adjudicados.

Respuesta: será a partir del día siguiente al fallo.

Pregunta 10: numeral 16. Penas convencionales

Le solicitamos atentamente a la convocante precise que el monto sobre el cual calculará la pena convencional establecida, será sobre el monto del producto no entregado.

Respuesta: será sobre el valor de los bienes entregados con atraso.

LICITANTE 3: EQUIPOS MEDICOS DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA:

1-Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar muestras por familia?

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

Partida	Clave	Descripción	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO	PREGUNTAS
206	A01995	Sutura quirúrgica catgut crómico calibre no. 1 aguja ct-1	sutura quirúrgica de catgut crómico, calibre no. 1, con aguja punta ahusada de 1/2 círculo ct-1, tipo trenzado de colágeno de ovejas y de bovinos, color café, absorbible, de 70 cm.	caja / 12 piezas	132	331	se solicita a la convocante poder ofertar sutura catgut con sales de cromo calibre 1, longitud de la hebra 75 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 35 mm en presentación de 12 piezas.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

207	A02000	Sutura quirúrgica monocryl calibre 3-0, aguja ps-1	sutura quirúrgica de poliglecaprone 25 (monocryl), calibre del no. 3/0, con aguja punta reverso cortante de 3/8 círculo ps-1. tipo monofilamento de copolímero de glicólido y epsiloncaprolactona, color violeta: incoloro, absorbible, 70 cm. de longitud	caja / 12 piezas	11	27	se solicita a la convocante poder ofertar sutura poliglecaprone 25 (75% copolímero de glicólido y 25% de caprolactona) calibre 3-0, longitud de la hebra 70 cm, aguja reverso cortante 3/8 círculo de 24 mm en presentación de 36 piezas.
-----	--------	--	--	------------------	----	----	---

RESPUESTA: RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

208	A02003	Sutura quirurgica catgut cromico calibre 0, aguja ct-1	sutura quirurgica de catgut crómico, calibre no. 0, con aguja punta ahusada de 1/2 circulo ct-1, tipo trenzado de colágeno de ovejas y de bovinos, color café, absorbible, de 70 cm.	caja / 12 piezas	80	200	se solicita a la convocante poder ofertar sutura catgut con sales de cromo calibre 0, longitud de la hebra 75 cm, aguja redonda ahusada 1/2 circulo de 35 mm en presentación de 12 pzas.
-----	--------	--	--	------------------	----	-----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

209	A02005	Sutura quirurgica catgut cromico calibre 1, aguja sh-1	sutura quirurgica de catgut crómico, calibre no. 1, con aguja punta ahusada de 1/2 circulo sh, 26 mm de longitud tipo trenzado de colágeno de ovejas y de bovinos, color café, absorbible, de 70 cm.	12 piezas	24	60	se solicita a la convocante poder ofertar sutura catgut con sales de cromo calibre 1, longitud de la hebra 75 cm, aguja redonda ahusada 1/2 circulo de 26 mm en presentación de 36 pzas.
-----	--------	--	--	-----------	----	----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

210	A02008	Sutura quirúrgica prolene calibre 3-0, d/a doble armada sh master	sutura quirúrgica de polipropileno (prolene), calibre no. 2/0, con aguja punta ahusada 1/2 círculo sh master, doble armada, (d/a) tipo monofilamento de esterior sómero isotáctico cristalino de polipropileno, color azul, no absorbible, de 90 cm., de longitud	caja / 12 piezas	8	20	se solicita a la convocante poder ofertar sutura de polipropileno calibre 2-0, longitud de la hebra 90 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 26 mm en presentación de 36 piezas.
-----	--------	---	---	------------------	---	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

211	A02012	Sutura quirúrgica prolene calibre 4-0 (2) rb-1 doble armada	sutura quirúrgica de polipropileno (prolene), calibre no. 4/0, con aguja punta ahusada 1/2 círculo rb-1 d/a. tipo monofilamento de esterior sómero isotáctico cristalino de polipropileno, color azul, no absorbible, de 75 cm., de longitud	caja / 12 piezas	12	29	se solicita a la convocante poder ofertar sutura polipropileno calibre 4-0, longitud de la hebra 90 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 17 mm en presentación de 36 pzas.
-----	--------	---	--	------------------	----	----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

212	A02013	Sutura quirúrgica prolene calibre 6-0 (2) c-1 master doble armada	sutura quirúrgica de polipropileno (prolene), calibre no. 6/0, con aguja punta ahusada 1/2 círculo c-1 13 mm de longitud master, doble armada, (d/a) tipo monofilamento de esterior sómero isotáctico cristalino de polipropileno, color azul, no absorbible, de 75 cm., de longitud,	caja / 24 piezas	7	18	se solicita a la convocante poder ofertar sutura polipropileno calibre 6-0 ,longitud de la hebra 75 cm ,aguja redonda ahusada da 1/2 círculo de 13 mm en presentación de 36 piezas
-----	--------	---	---	------------------	---	----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

213	A02014	Sutura quirúrgica prolene calibre 7-0 (2) doble armada, aguja bv-1	sutura quirúrgica de polipropileno (prolene), calibre no. 7/0, con aguja punta ahusada 3/8 círculo bv-1 master, doble armada, (d/a) tipo monofilamento de esterior sómero isotáctico cristalino de polipropileno, color azul, no absorbible, de 60 cm., de longitud	caja / 12 piezas	7	18	se solicita a la convocante poder ofertar sutura polipropileno calibre 7-0 ,longitud de la hebra 60 cm ,aguja redonda ahusada da 3/8 círculo de 9 mm en presentación de 36 piezas
-----	--------	--	---	------------------	---	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

214	A02017	Sutura quirúrgica vicryl calibre 1, con aguja cp-35	sutura quirúrgica recubierta poligactina 910 (vicryl), calibre 1, con aguja punta reverso cortante de 1/2 círculo cp-35, tipo trenzado o monofilamento de copolímero de lactido y glicólido recubierto con poligactina 370 y estearato de calcio, color violeta, incoloro, absorbible, de 70 cm. de longitud	caja / 12 piezas	10	25	se solicita a la convocante poder ofertar sutura copolímero con 90% de glicolida y 10% de lactida, recubierto con poligactina 370 (30% de glicolida y 70% de lactida) calibre 1 ,longitud de la hebra 70 cm ,aguja reverso cortante 1/2 círculo de 36 mm en presentación de 36 piezas
-----	--------	---	--	------------------	----	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

215	A02018	Sutura vicryl calibre 0 sh	sutura absorbible tipo sh, aguja ahusada 1/2 circ, 26,0 mm, material violeta trenzado longitud 70 cm	caja / 36 piezas	2	6	se solicita a la convocante poder ofertar sutura copolímero con 90% de glicolida y 10% de lactida, recubierto con poligactina 370 (30% de glicolida y 70% de lactida) calibre 0 ,longitud de la hebra 70 cm ,aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 26 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	----------------------------	--	------------------	---	---	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

216	A02019	Sutura quirúrgica vicryl calibre 1, con aguja ct-1.	sutura quirúrgica recubierta poliglactina 910 (vicryl), calibre 1, con aguja punta ahusada de 1/2 círculo ct-1, tipo trenzado o monofilamento de copolímero de lactido y glicólido recubierto con poliglactina 370 y estearato de calcio, color violeta, incoloro, absorbible, de 70 cm. de longitud	caja / 12 piezas	184	461	se solicita a la convocante poder ofertar: sutura copolímero con 90% de glicolida y 10% de lactida, recubierto con poliglactina 370 (30% de glicolida y 70% de lactida) calibre 1, longitud de la hebra 70 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 37 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	---	--	------------------	-----	-----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

217	A02021	Sutura quirúrgica vicryl calibre 0, con aguja ct-1.	sutura quirúrgica recubierta poliglactina 910 (vicryl), calibre 0, con aguja punta ahusada de 1/2 círculo ct-1, 36.4 mm de longitud tipo trenzado o monofilamento de copolímero de lactido y glicólido recubierto con poliglactina 370 y estearato de calcio, color violeta, incoloro, absorbible, de 70 cm. de longitud	caja / 36 piezas	18	46	se solicita a la convocante poder ofertar sutura copolímero con 90% de glicolida y 10% de lactida, recubierto con poliglactina 370 (30% de glicolida y 70% de lactida) calibre 0, longitud de la hebra 70 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 37 mm en presentación de 36 piezas.
-----	--------	---	--	------------------	----	----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

218	A02022	Sutura quirurgica vicryl, calibre 2/0, con aguja sh	sutura quirúrgica recubierta poliglactina 910 (vicryl), calibre 2/0, con aguja punta ahusada de 1/2 círculo sh, tipo trenzado o monofilamento de copolímero de láctido y glicólido recubierto con poligractina 370 y estearato de calcio, color violeta, incoloro, absorbible, de 70 cm. de longitud	caja / 12 piezas	59	146	se solicita a la convocante poder ofertar sutura copolimero con 90% de glicolida y 10% de lactida, recubierto con poliglactina 370 (30% de glicolida y 70% de lactida) calibre 2-0, longitud de la hebra 70 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 26 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	---	--	------------------	----	-----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

219	A02023	Sutura quirurgica vicryl, calibre 2-0, con aguja ct-1	sutura quirúrgica recubierta poliglactina 910 (vicryl), calibre 2/0, con aguja punta ahusada de 1/2 círculo ct-1, tipo trenzado o monofilamento de copolímero de láctido y glicólido recubierto con poligractina 370 y estearato de calcio, color violeta, incoloro, absorbible, de 70 cm. de longitud	caja / 12 piezas	38	96	se solicita a la convocante poder ofertar sutura copolimero con 90% de glicolida y 10% de lactida, recubierto con poliglactina 370 (30% de glicolida y 70% de lactida) calibre 2-0, longitud de la hebra 70 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 35 mm en presentación de 36 piezas
-----	--------	---	--	------------------	----	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

220	A02025	Sutura quirúrgica catgut crómico calibre 2-0, con aguja sh	sutura quirúrgica de catgut crómico, calibre no. 2/0, con aguja punta ahusada de 1/2 círculo sh, 26 mm de longitud tipo trenzado de colágeno de ovejas y de bovinos, color café, absorbible, de 70 cm.	caja / 24 piezas	24	60	se solicita a la convocante poder ofertar sutura catgut con sales de cromo calibre 2-0, longitud de la hebra 75 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 25 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	--	--	------------------	----	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

221	A02027	Sutura quirúrgica vicryl, calibre 3-0, con aguja sh	sutura quirúrgica recubierta poliglactina 910 (vicryl), calibre 3/0, con aguja punta ahusada de 1/2 círculo sh, tipo trenzado o monofilamento de copolímero de láctido y glicólido recubierto con poliglactina 370 y estearato de calcio, color violeta, incoloro, absorbible, de 70 cm. de longitud	caja / 12 piezas	108	270	se solicita a la convocante poder ofertar sutura copolimero con 90% de glicólido y 10% de lactida, recubierto con poliglactina 370 (30% de glicólido y 70% de lactida) calibre 3-0, longitud de la hebra 70 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 26 mm en presentación de 36 piezas
-----	--------	---	--	------------------	-----	-----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

222	A02032	Sutura quirúrgica vicryl calibre 5-0 (2), con aguja s-14, doble armada d/a	sutura quirúrgica recubierta poliglactina 910 (vicryl), calibre 5/0, con aguja sabreloc de espátula 1/4 de círculo s-14d/a, 8 mm longitud tipo trenzado o monofilamento de copolímero de láctido y glicólido recubierto con poligractina 370 y estearato de calcio, color violeta, incoloro, absorbible, de 45 cm. de longitud,	caja / 12 piezas	2	6	se solicita a la convocante poder ofertar sutura lactomer 9.1 (90 % ácido poliglicólico y 10% ácido láctico) calibre 5-0, longitud de la hebra 45 cm, aguja espatulada premium da 1/4 círculo de 8.6 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	--	---	------------------	---	---	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

223	A02037	Sutura quirúrgica vicryl, calibre 7-0, con aguja tg140-8 doble armada d/a	sutura quirúrgica recubierta poliglactina 910 (vicryl), calibre 7/0, con aguja atraloc/micro-point, espatula 3/8 de círculo tg-140-8 d/a, 6.5 mm de longitud tipo trenzado o monofilamento de copolímero de láctido y glicólido recubierto con poligractina 370 y estearato de calcio, color violeta, incoloro, absorbible, de 45 cm. de longitud,	caja / 12 piezas	6	14	se solicita a la convocante poder ofertar sutura lactomer 9.1 (90 % ácido poliglicólico y 10% ácido láctico) calibre 7-0, longitud de la hebra 45 cm, aguja espatulada premium 3/8 círculo de 6.3 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	---	--	------------------	---	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

224	A02065	Sutura quirúrgica catgut crómico calibre 3-0 con aguja sh	sutura quirúrgica de catgut crómico, calibre no. 3/0, con aguja punta ahusada de 1/2 de círculo sh, 26 mm de longitud tipo trenzado de colágeno de ovejas y de bovinos, color café, absorbible, de 70 cm.	caja / 24 piezas	19	48	se solicita a la convocante poder ofertar sutura catgut con sales de cromo calibre 3-0, longitud de la hebra 75 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 25 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	---	---	------------------	----	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

225	A02085	Sutura quirúrgica catgut crómico calibre 4-0, con aguja rb-1 master	sutura quirúrgica de catgut crómico, calibre no. 4/0, con aguja punta ahusada de 1/2 círculo rb-1 17 mm de longitud master, tipo trenzado de colágeno de ovejas y de bovinos, color café, absorbible, de 70 cm.	caja / 24 piezas	8	21	se solicita a la convocante poder ofertar sutura catgut con sales de cromo calibre 4-0, longitud de la hebra 75 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 17 mm en presentación de 36 piezas
-----	--------	---	---	------------------	---	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



226	A02107	Sutura quirúrgica ethilon calibre 2-0, con aguja sc-26	sutura quirúrgica de nylon ethilon, calibre del no. 2/0, con aguja reverso cortante 3/8 de círculo sc-26 fs, 26 mm de longitud tipo monofilamento de polímeros alipáticos de cadena larga de nylon 6 o de nylon 6.6., color negro, incoloro claro, no absorbible, de 45 cm.	caja / 24 piezas	75	188	se solicita a la convocante poder ofertar sutura nylon calibre 2-0 ,longitud de la hebra 45 cm ,aguja reverso cortante 3/8 círculo de 25 mm en presentación de 24 piezas
-----	--------	--	---	------------------	----	-----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

228	A02112	Sutura quirúrgica ethilon calibre 3-0, con aguja sc-24 curva	sutura quirúrgica de nylon ethilon, calibre del no. 3/0, con aguja reverso cortante 3/8 de círculo sc-24 fs-1, tipo monofilamento de polímeros alipáticos de cadena larga de nylon 6 o de nylon 6.6., color negro, incoloro claro, no absorbible, de 45 cm.	caja / 12 piezas	220	549	se solicita a la convocante poder ofertar sutura nylon calibre 3-0 ,longitud de la hebra 45 cm ,aguja reverso cortante 3/8 círculo de 24 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	--	---	------------------	-----	-----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

229	A02130	Sutura quirúrgica ethilon calibre 4-0, con aguja ps-2 prime	sutura quirúrgica de nylon ethilon, calibre del no.4 /0, con aguja reverso cortante 3/8 de círculo ps-2, 19 mm longitud tipo monofilamento de polimeros alipáticos de cadena larga de nylon 6 o de nylon 6.6., color negro, incoloro claro, no absorbible, de 45 cm	caja / 24 piezas	13	32	se solicita a la convocante poder ofertar sutura nylon calibre 3-0 ,longitud de la hebra 45 cm ,aguja reverso cortante 3/8 círculo de 19.5 mm en presentación de 24 piezas
-----	--------	---	---	------------------	----	----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

230	A02134	Sutura quirúrgica prolene calibre 5-0, con aguja rb-1 master d/a doble armada	sutura quirúrgica de polipropileno (prolene), calibre no. 5/0, con aguja punta ahusada 1/2 círculo rb-1 master, doble armada, (d/a) tipo monofilamento de esteriorisómero (isotáctico cristalino de polipropileno, color azul, no absorbible, de 75 cm., de longitud	caja / 12 piezas	12	30	se solicita a la convocante poder ofertar sutura polipropileno calibre 5-0 ,longitud de la hebra 90 cm ,aguja redonda ahusada da 1/2 círculo de 17 mm en presentación de 36 piezas
-----	--------	---	--	------------------	----	----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

231	A02135	Sutura quirúrgica ethilon calibre 5-0, con aguja ps-3 prime	sutura quirúrgica de nylon ethilon, calibre del no. 5/0, con aguja punta de precision reversa cortante 3/8 de circulo ps-3, 13 mm de longitud tipo monofilamento de polimeros alipáticos de cadena larga de nylon 6 o de nylon 6.6., color negro, incoloro claro, no absorbible, de 45 cm.	caja / 24 piezas	5	12	se solicita a la convocante poder ofertar sutura nylon calibre 5-0 ,longitud de la hebra 75 cm ,aguja redonda ahusada 3/8 circulo de 13 mm en presentación de 24 piezas
-----	--------	---	--	------------------	---	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

233	A02139	Sutura quirúrgica prolene calibre 0, con aguja ct-1	sutura quirúrgica de polipropileno (prolene), calibre no. 0, con aguja punta ahusada 1/2 circulo ct-1. tipo monofilamento de esteriósomero isotáctico cristalino de polipropileno, color azul, no absorbible, de 75 cm., de longitud	caja / 12 piezas	20	50	se solicita a la convocante poder ofertar sutura polipropileno calibre 0 ,longitud de la hebra 75 cm ,aguja redonda ahusada 1/2 circulo de 35 mm en presentación de 24 piezas
-----	--------	---	--	------------------	----	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

234	A02144	Sutura quirúrgica seda calibre 0, sin aguja	sutura quirúrgica de seda perma-hand, calibre del no. 0, sin aguja, tipo trenzado de proteína orgánica llamada fibroína, color negro, blanco, no absorbible, de 75 cm.	caja / 12 piezas	8	20	se solicita a la convocante poder ofertar sutura seda calibre 0 ,longitud de la hebra 10x75 cm ,aguja na na circulo de -na mm en
-----	--------	---	--	------------------	---	----	--

							presentación de 12 piezas
--	--	--	--	--	--	--	---------------------------

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

235	A02145	Sutura quirúrgica seda calibre 1, sin aguja	sutura quirúrgica de seda perma-hand, calibre del no. 1, sin aguja, tipo trenzado de proteína orgánica llamada fibroína, color negro, blanco, no absorbible, con 75 cm, de longitud	caja / 12 piezas	24	59	se solicita a la convocante poder ofertar sutura seda calibre 1 ,longitud de la hebra 10x75 cm ,aguja na na circulo de na mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	---	---	------------------	----	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

236	A02146	Sutura quirúrgica seda calibre 3-0, sin aguja	sutura quirúrgica de seda perma-hand, calibre del no. 3/0, sin aguja, tipo trenzado de proteína orgánica llamada fibroína, color negro, blanco, no absorbible, con 75 cm, de longitud	caja / 24 piezas	7	18	se solicita a la convocante poder ofertar sutura seda calibre 3-0 ,longitud de la hebra 10x75 cm ,aguja na na circulo de na mm en presentación de 12 piezas.
-----	--------	---	---	------------------	---	----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

237	A02147	Sutura quirúrgica seda calibre 0, con aguja sh	sutura quirúrgica de seda perma-hand, calibre del no. 0, con aguja punta ahusada de 1/2 círculo sh, 26 mm de longitud tipo trenzado de proteína orgánica llamada fibroina, color negro, blanco, no absorbible, con 75 cm, de longitud	caja / 12 piezas	18	45	se solicita a la convocante poder ofertar sutura seda calibre 0 ,longitud de la hebra 75 cm ,aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 25 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	--	---	------------------	----	----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

238	A02161	Sutura quirúrgica prolene calibre 2-0, con aguja sh	sutura quirúrgica de polipropileno (prolene), calibre no. 2/0, con aguja punta ahusada 1/2 círculo sh. tipo monofilamento de estereoisómero isotáctico cristalino de polipropileno, color azul, no absorbible, de 75 cm., de longitud	caja / 12 piezas	40	101	se solicita a la convocante poder ofertar sutura polipropileno calibre 2-0 ,longitud de la hebra 75 cm ,aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 25 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	---	---	------------------	----	-----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

239	A02175	Sutura quirúrgica seda calibre 2-0, sin aguja	sutura quirúrgica de seda perma-hand, calibre del no. 2/0, sin aguja, tipo trenzado de proteína orgánica llamada fibroina, color negro, blanco, no absorbible, con 75 cm, de longitud	caja / 12 piezas	29	72	se solicita a la convocante poder ofertar sutura seda calibre 2-0 ,longitud de la hebra 10x75 cm ,aguja na na círculo de na mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	---	---	------------------	----	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

240	A02190	Sutura quirurgica seda calibre 3-0, con aguja sh	sutura quirúrgica de seda perma-hand, calibre del no. 3/0, con aguja punta ahusada de 1/2 circulo sh, tipo trenzado de proteína orgánica llamada fibroína, color negro, blanco, no absorbible, con 75 cm, de longitud	caja / 12 piezas	44	110	se solicita a la convocante poder ofertar sutura seda calibre 3-0 ,longitud de la hebra 75 cm ,aguja redonda ahusada 1/2 circulo de 25 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	--	---	------------------	----	-----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

241	A02203	Sutura quirurgica seda calibre 1, con aguja sh	sutura quirúrgica de seda perma-hand, calibre del no. 1, con aguja punta ahusada de 1/2 circulo sh, tipo trenzado de proteína orgánica llamada fibroína, color negro, blanco, no absorbible, con 75 cm, de longitud	caja / 12 piezas	44	110	se solicita a la convocante poder ofertar sutura seda calibre 1 ,longitud de la hebra 75 cm ,aguja redonda ahusada 1/2 circulo de 26 mm en presentación de 36 piezas
-----	--------	--	---	------------------	----	-----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

242	A02204	Sutura quirurgica seda calibre 2-0, con aguja sh	sutura quirúrgica de seda perma-hand, calibre del no. 2/0, con aguja punta ahusada de 1/2 circulo sh, tipo trenzado de proteína orgánica llamada fibroína, color negro, blanco, no absorbible, con 75 cm, de longitud	caja / 12 piezas	54	136	se solicita a la convocante poder ofertar sutura seda calibre 2-0 ,longitud de la hebra 75 cm ,aguja redonda ahusada 1/2 circulo de 25 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	--	---	------------------	----	-----	--

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

243	A02279	sutura quirúrgica prolene calibre 1, con aguja ct-1	sutura quirúrgica de polipropileno (prolene), calibre no. 1, con aguja punta ahusada 1/2 círculo ct-1. 36.4 mm de longitud tipo monofilamento de estereoisómero isotáctico cristalino de polipropileno, color azul, no absorbible, de 75 cm., de longitud.	CAJA / 36 PIEZA	28	69	se solicita a la convocante poder ofertar sutura polipropileno calibre 1, longitud de la hebra 75 cm, aguja redonda ahusada 1/2 círculo de 35 mm en presentación de 12 piezas
-----	--------	---	--	-----------------	----	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

272	A02562	cateter niagara 13.5 x 20 x 20 para hemodialisis dos vías	cateter para hemodialisis 13.5 f x 20 cm pre curvado, 2 lumen contenido: 1 cateter niagara 1 estilete flexible, 1 estilete extraible 1 11-13 fr. dilatador de vasos 1 12-14fr dilatador de vasos, 1 guia marcada de doble extremo 70 cm x 1mm, 3 mm "j" punta recta flexible con dispensador trigger, 1 aleta de sutura extraible, 2 vendajes adhesivos, 2 tapones de linea/	1 PIEZA	45	113	solicitó a la convocante me permita ofertar: catéter mahurkar este precurvado en kit de 13.5 fr x 20 cm de doble lumen, termosensible, con diseño de punta simétrica y grandes ranuras laterales con corte laser, marcas de profundidad en el cuerpo del catéter, con
-----	--------	---	--	---------	----	-----	---

			catéter mahurkar elite precurvado en kit de 13.5 fr x 20 cm de doble lumen, termosensible, con diseño de punta simétrica y grandes ranuras laterales con corte laser, marcas de profundidad en el cuerpo del catéter, con extensiones rectas y contiene: aguja introductora 18g, (1) guía metálica con avanzador en J/recta de 70 cm (0.035") ,(1) ala de sutura desmontable ,(2) apósitos de telfa island, (1) dilatador de tejido - 10 fr (1)dilatador de tejido - 14 fr (2) tapones de sellado				extensiones rectas y contiene: aguja introductora 18g, (1) guía metálica con avanzador en J/recta de 70 cm (0.035") ,(1) ala de sutura desmontable ,(2) apósitos de telfa island, (1) dilatador de tejido -10 fr (1)dilatador de tejido - 14 fr (2) tapones de sellado
--	--	--	---	--	--	--	--

RESPUESTA: SE ACEPTA.





422	A40304	sutura quirúrgica vicryl calibre 4-0,	sutura quirúrgica recubierta poliglactina 910 (vicryl), calibre 4/0, con aguja sh 1/2 , 26 mm de longitud tipo trenzado, absorbible, de 70 cm. de longitud,	12 PIEZAS	7	18	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR SUTURA COPOLIMERO CON 90% DE GLICOLIDA Y 10% DE LACTIDA, RECUBIERTO CON POLIGLACTINA 370 (30% DE GLICOLIDA Y 70% DE LACTIDA) CALIBRE 4-0 ,LONGITUD DE LA HEBRA 70 CM ,AGUJA REDONDA AHUSADA 1/2 CIRCULO DE 17 MM EN PRESENTACIÓN DE 12 PIEZAS
-----	--------	---------------------------------------	---	-----------	---	----	---

RESPUESTA: NO SE ACEPTA.

PREGUNTAS:

Se solicita atentamente a la convocante, **consideré realizar la evaluación sobre las propuestas técnicas en relación a la funcionalidad clínica y no sobre las características técnicas de los bienes**, toda vez, que, al solicitar una marca en específico, se encuentra limitada la libre participación, pues se puede se puede ofertar otra marca con diferentes características técnicas que cumpla en cuanto a la función requerida por la convocante.

RESPUESTA: No se acepta, deberá de apegarse a lo establecido en las bases de licitación.

PREGUNTA _

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
14	A00031	GASA XEROFORM 5 X 9	GASA VASELINADA 3 % (BISMUTO TRIBROMOFENATO) EN UNA MEZCLA ESPECIAL PETROLATUM EN MALLA FINA GASA. NO ADEHERENTE SE AFERRA Y SE AJUSTA A TODOS LOS CONTORNOS. CUERPO DE 5 X9" 12.7 CM X 22.9 CM.	EMPAQUE / 1 PIEZA	400	1000

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto y el que las vaselinas y parafinas son derivados del petróleo o petrolatos, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

RESPUESTA: Se acepta.

PREGUNTA _

APOSITO NO ADHERENTE DE TEJIDO DE GASA ABIERTO IMPREGNADO CON EMULSION PARAFINADA Y CLORHEXIDINA AL 0.5%. MEDIDA DE 15 X 20 CM. CAJA CON 10 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento de heridas como abrasiones y escaldaduras menores, sitios donadores y de

injertos, heridas con pérdida de piel, así como para heridas crónicas de úlceras de pie y úlceras por presión.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
32	A00079	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO	APOSITO CON ALGINATO DE CALCIO Y SODIO PARA LESIONES EXUDATIVAS, SANGRANTES Y/O CON SIGNOS DE INFECCIÓN. MECHAS 2 GRS.	CAJA / 5 PIEZAS	100	249

PREGUNTA_

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO DE ALTA ABSORCIÓN, DERIVADOS DE ALGAS MARINAS, COMPUESTO POR DOS MOLÉCULAS DE ÁCIDO GULURÓNICO POR CADA MOLÉCULA DE ÁCIDO MANURÓNICO. ABSORBE HASTA 20 VECES SU PESO EN EXHUDADO. APOSITO SUAVE NO TEJIDO, ESTÉRIL. EN MECHA MEDIDA DE 2 X 30 CM. CAJA CON 5 PIEZAS

El bien que ofertamos absorbe el exudado sustituyendo los iones de sodio del exudado por iones de calcio del apósito, teniendo la misma función terapéutica, segura y eficaz para el tratamiento de heridas de espesor parcial o total, con exudado

moderado a alto como úlceras por presión, úlceras de pierna, isquémicas, diabéticas, heridas postoperatorias, dehiscencias, etc

¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta.

PREGUNTA _

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
56	A00264	APOSITO DE ASEGURAMIENTO AVANZADO RECTANGULAR TRANSPARENTE 6.5 X 7 CM.	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO CON MARCO DE APLICACION. SUAJADO, BORDES REFORZADOS DE TELA SUAVE, ETIQUETA DE REGISTRO Y DOS CINTAS ESTERILES DE SUJECCION. ESTA ESPECIALMENTE FORMULADO CON 2 ADHESIVOS EN FORMA DE DIAMANTE PARA TENER UN MEJOR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DE HUMEDAD. MEDIDAS DE 6.5 X 7 CM.	CAJA / 100 PIEZAS	221	553

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE SUAJADO EN UN EXTREMO CON DOS CINTAS ESTERILES, TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON TRANSMISION DE VAPOR DE 14000 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION CON UNA MANO DISEÑADO PARA LA FIJACION Y ESTABILIZACION DE CATETERES Y TUBOS DE 7X9 CM CAJA CON 100 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección, correcta fijación, estabilización y monitoreo de catéteres y tubos.

¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta.

PREGUNTA _

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
58	A00267	APOSITO TRANSPARENTE CON PAD 6 X 10 CM	APOSITO TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO AUTOADHERENTE 6 X 10 CM, HIPOALERGENICO A BASE DE ACRILATO, TRANSPARENTE ESTERIL, LIBRE DE LÁTEX CON COJIN ABSORBENTE COMPUESTO DE UNA CAPA NO TEJIDA DE FIBRAS DE RAYÓN ENTRE DOS CAPAS DE POLIETILENO POROSO, ANTIADHERENTE A LA HERIDA, 6 X10 CM.	CAJA / 50 PIEZAS	199	498

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

*Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que **tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia**. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.*

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE COMPUESTO POR FIBRAS DE ALGODÓN Y ACRILICAS QUE MINIMIZAN EL RIESGO DE MACERACION DE LA PIEL Y QUE CONTROLA LA HUMEDAD EN UNA HERIDA, CON TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON UNA TRANSMISION DE VAPOR DE 1500 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION, DISEÑADO PARA LA PROTECCION DE HERIDAS DE 9.5X8.5 CM CAJA CON 20 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección de heridas incisionales, la gestión y control del exudado:

¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta.





PREGUNTA _

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
59	A00768	APOSITO TRANSPARENTE 10 X 12 CM CON RESPALDO DE APLICACION	APOSITO TRANSPARENTE DE POLIURETANO, CON AHESIVO HIPOALERGENICO Y RESPALDO DE APLICACION, ESTÉRIL, QUE NO SE ADHIERE A LAS HERIDAS O SUTURAS, ESTA CONSTITUIDO POR UNA PELICULA TRANSPARENTE DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, CUBIERTA POR UN ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO SENSIBLE A LA PRESIÓN, LIBRE DE LATEX. MEDIDA: 10 X 12 CM.	CAJA / 50 PIEZAS	264	661

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE CON DOS CINTAS ESTERILES, TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON TRANSMISION DE VAPOR DE 14000

G/M2, PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA APLICACIÓN FACIL Y ESTERIL CON UNA MANO Y PARA LA FIJACION DE CATETERES DE 10X12 CM CAJA CON 50 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección, correcta fijación, estabilización y monitoreo de catéteres y tubos.

¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta.

PREGUNTA _

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
60	A00269	APOSITO TRANSPARENTE CON PAD 9 X 25 CM CON MARCO DE APLICACION	APOSITO TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO AUTOADHERENTE 9 X 25 CM, HIPOALERGÉNICO A BASE DE ACRILATO, TRANSPARENTE ESTÉRIL, LIBRE DE LÁTEX CON COJIN ABSORBENTE COMPUESTO DE UNA CAPA NO TEIDA DE FIBRAS DE RAYÓN ENTRE DOS CAPAS DE POLIETILENO POROSO, ANTIADHERENTE A LA HERIDA. 9 X25 CM.	CAJA / 25 PIEZAS	57	143

Al respecto consideramos de relevánté importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE COMPUESTO POR FIBRAS DE ALGODÓN Y ACRILICAS QUE MINIMIZAN EL RIESGO DE MACERACION DE LA PIEL Y QUE CONTROLA LA HUMEDAD EN UNA HERIDA, CON TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON UNA TRANSMISION DE VAPOR DE 1500 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION, DISEÑADO PARA LA PROTECCION DE HERIDAS DE 10X25 CM CAJA CON 20 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección de heridas incisionales, la gestión y control del exudado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: No se acepta.

PREGUNTA:

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
249	A02360	TINTURA DE BENJUI	LÍQUIDO HIDROALCOHÓLICO DE COLOR AMARILLO CLARO Y OLOR CARACTERÍSTICO, FRASCO CON TAPA GIRATORIA Y ATOMIZADOR CON COLORANTE Y ADHESIVO PARA PIEL ENVASE 250 ML.	FRASCO SPRAY / 250 ML	40	99

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29

de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

PELÍCULA TRANSPARENTE EN SPRAY DE COPOLIMERO ACRILICO Y ALCOHOL, QUE ACTÚA COMO BARRERA PROTECTORA DE LA PIEL PERILESIONAL DE HERIDAS QUIRÚRGICAS MENORES Y HERIDAS SUPERFICIALES CONTRA FLUIDOS Y ROCE DE SUPERFICIES, FUNGE COMO BASE PARA LA ADHERENCIA DE OTROS ELEMENTOS CON ADHESIVO, PERMEABLE AL VAPOR DE AGUA Y AIRE, RESISTENTE A LIQUIDOS CONFORMABLE Y ELÁSTICO DE FÁCIL Y RÁPIDA APLICACIÓN. **FRASCO DE 100ML.**

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica y es segura y eficaz para la prevención de lesiones en la piel asociadas a la incontinencia fecal y urinaria, contacto con adhesivos médicos, y roce con superficies de contacto.

¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta.



PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
284	A02665	DUODERM CGF 10 X 10	DUODERM CGF 10 X 10	CAJA / 5 PIEZAS	116	291

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

*Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que **tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia**. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.*

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APÓSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. MEDIDA DE 10 X 10 CM. **CAJA CON 10 PIEZAS.**

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta.

PREGUNTA_

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
285	A02670	APOSITO HIDROCOLOIDE CGF 20 X 20 CM	APOSITO HIDROCOLOIDE COMPUESTO POR TRES TIPOS DE HIDROCOLOIDE POLISOBUTILANO Y POLIMEROS CON CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL DE 20 X 20 CM. EMPAQUE INDIVIDUAL	CAJA / 5 PIEZAS	54	135

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APÓSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. MEDIDA DE 20 X 20 CM. **CAJA CON 10 PIEZAS.**

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta

RESPUESTA: Se acepta.

PREGUNTA_

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MÍNIMO	MÁXIMO
286	A02675	DUODERM CGF BORDER 10 X 13 CM	APÓSITO HIDROCOLOIDE COMPUESTO POR TRES TIPO DE HIDROCOLOIDE POLISOBUTILANO Y POLÍMEROS ELASTÓMEROS CON CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO CON GROSOR MÍNIMO DE 2 MM. ESTÉRIL DE 10 X 13 CM. EMPAQUE INDIVIDUAL.	CAJA / 5 PIEZAS	28	70

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

*Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de **competencia y libre concurrencia**. En ningún caso se deberán establecer requisitos o **condiciones imposibles de cumplir**.*

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APÓSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO

SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. MEDIDA DE 15 X 15 CM. CAJA CON 10 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta?

RESPUESTA: Se acepta.

PREGUNTA _

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
287	A02680	APOSITO HIDROCOLOIDE CON BORDE PARA SACRO 15X17.5CM	APOSITO HIDROCOLOIDE IMPERMEABLE COMPUESTO POR TRES TIPOS DE HIDROCOLOIDES, POLIISOBUTILENO Y POLIMEROS ELASTOMERICOS, Y LA CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL, ESTIMULA LA PRODUCCION DE TEJIDO DE GRANULACION Y CONTROLA EFICAZMENTE EL EXUDADO, MINIMIZANDO EL RIESGO DE FLUGA. ACTUA COMO BARRERA AL AGUA, AL OXIGENO Y LOS MICROORGANISMOS.	CAJA / 5 PIEZAS	36	90

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

*Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que **tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia**. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.*

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. **MEDIDA DE 20 X 20 CM. CAJA CON 10 PIEZAS.**

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta

PREGUNTA _

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
288	A02685	APOSITO HIDROCOLOIDE 10 X 10 CM	APOSITO HIDROCOLOIDE COMPUESTO DE TRES TIPOS DE HIDROCOLOIDE POLISOBUTILENO Y POLIMERO ELASTOMERICOS EXTRA DELGADO, 10 X 10 CM	CAJA / 10 PIEZAS	48	120

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los

principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. MEDIDA DE 10 X 10 CM. CAJA CON 10 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta.

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
289	A02690	APOSITO HIDROCOLOIDE 5X20 CM	APOSITO HIDROCOLOIDE COMPUESTO DE TRES TIPOS DE HIDROCOLOIDE POLISOBUTILENO Y POLIMERO ELASTOMERICOS AUTOADHERIBLE Y ESTRIL 5X20	CAJA / 10 PIEZAS	12	30

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APÓSITO ESTÉRIL HIDROCOLOIDE PARA ÚLCERAS Y LESIONES, CONSISTE EN UNA CAPA DE HIDROCOLOIDE CUBIERTO POR UN LADO POR UNA PELÍCULA DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, IMPERMEABLE AL AGUA PROPORCIONA UNA BARRERA BACTERIANA CON CAPACIDAD DE ABSORCIÓN DE FLUIDOS. MEDIDA DE 8 X 12 CM. CAJA CON 10 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento y protección de heridas con presencia de exudado de bajo a moderado.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta.

PREGUNTA_

PARTIDO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
290	A02695	GEL HIDROCOLOIDE HIDROACTIVO TUBO	GEL HIDROCOLOIDE HIDROACTIVO PARA HERIDAS SECAS Y CON TEJIDO NECROTICO. (DONACIÓN DE HUMEDAD + DESBRIDAMIENTO	CAJA / 1 PIEZA	29	72

			AUTOLÍTICO) ESTERIL TUBO 15 GR. DOUDERM GEL			
--	--	--	--	--	--	--

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

*Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que **tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia**. En ningún caso se deberán establecer requisitos o **condiciones imposibles de cumplir**.*

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

HIDROGEL AMORFO FORMULADO A BASE DE, CARBOMIXETILCELULOSA (HIDROCOLOIDE), PROPILENGLICOL Y AGUA PURIFICADA, CAPAZ DE CEDER Y ABSORBER HUMEDAD CON SISTEMA DE APLICACIÓN TIPO APPLIPAK PARA FACILITAR, DIRIGIR LA APLICACION Y CONTROLAR EN DIFERENTES TIPOS DE HERIDA; CAPAZ DE DESBRIDAR POR MEDIO AUTOLITICO TEJIDO DESVITALIZADO (SECO, NECROTICO). MEDIDA DE 15 GRS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la desbridación autolítica de tejido desvitalizado en una herida.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta.

PREGUNTA_

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
291	A02705	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO 7.5 X 12	APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO Y SODIO, EN APOSITO DE 7.5 X 12	1 PIEZA	377	942

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

*Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que **tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia**. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.*

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE ALGINATO DE CALCIO DE ALTA ABSORCIÓN, DERIVADOS DE ALGAS MARINAS, COMPUESTO POR DOS MOLÉCULAS DE ÁCIDO GULURÓNICO POR CADA MOLÉCULA DE ÁCIDO MANURÓNICO. ABSORBE HASTA 20 VECES SU PESO EN EXHUDADO. APOSITO SUAVE NO TEJIDO, ESTÉRIL. MEDIDA DE 10 X 10 CM.

El bien que ofertamos absorbe el exudado sustituyendo los iones de sodio del exudado por iones de calcio teniendo la misma función terapéutica, segura y eficaz para el tratamiento de heridas de espesor parcial o total, con exudado moderado a alto como

Úlceras por presión, úlceras de pierna, isquémicas, diabéticas, heridas postoperatorias, dehiscencias, etc

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta.

PREGUNTA_

PARTID	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
29Z	AD2710	VENDA ELASTICA ADHESIVA 10.2 CM X 9.1 M	VENDA ELASTICA ADHESIVA CON OXIDO DE ZINC, DE ALGODÓN, AUXILIAR EN EL TRATAMIENTO AMBULATORIO DE ULCERAS	1 PIEZA	58	144

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

VENDAJE FABRICADO CON TEJIDO ABIERTO DE ALGODÓN IMPREGNADO CON UNA PASTA QUE CONTIENE 10% DE OXIDO DE ZINC, AGUA PURIFICADA, GLICEROL, ALCOHOL, CETOSTERIL, CETOMACROGOL, ACEITE BLANCO, GOMA GUARCH Y

GOMA XANTICA, METIL P-HIDROXIBENZOATO Y PROPIL P-HIDROBENZONATO ENROLLADO SOBRE UN NÚCLEO DE PLÁSTICO ENVUELTO Y SELLADO EN BOLSA DE PLÁSTICO EN FORMA INDIVIDUAL 7 CM X 6 MTS DE LARGO

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para el tratamiento de las úlceras venosas de piernas.

¿Se acepta?

Respuesta: No se Acepta

PREGUNTA_

PARTIDO	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
297	A40114	APOSITO INTRANSPARENTE PAD 9 X 10 CM	SITO TRANSPARENTE 9 X 10 CM, ES UN COJIN QUE NO SE ADHIERE A LAS HERIDAS O SUTURAS, CON CAPACIDAD ABSORBENTE DE EXUDADO EN EL RANGO DE LEVEMENTO A MODERADO, ESTA CONSTITUIDA POR UNA PELICULA TRANSPARENTE DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, CUBIERTA POR UN ADHESIVO DE ACRILATO Hipoalergenico SENSIBLE A LA PRESION LIBRE DE LATEX.	A / 25 Pk	32	81

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de

competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE COMPUESTO POR FIBRAS DE ALGODÓN Y ACRILICAS QUE MINIMIZAN EL RIESGO DE MACERACION DE LA PIEL Y QUE CONTROLA LA HUMEDAD EN UNA HERIDA, CON TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON UNA TRANSMISION DE VAPOR DE 1500 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION, DISEÑADO PARA LA PROTECCION DE HERIDAS DE 9.5X8.5 CM CAJA CON 20 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección de heridas incisionales, la gestión y control del exudado.

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta

PREGUNTA_

PARTID	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
299	A40116	APOSITO TRANSPARENTE 10 X 12 CM CON PODER DE ADHESION Y CAPACIDAD DE EVAPORACION.	APOSITO TRANSPARENTE 10 X 12 CM, CON PODER DE ADHESION Y CAPACIDAD DE EVAPORACION. ESTERIL, HIPOALERGENICO REFORZADO, PERMITE UNA ADHERENCIA MAS PROLONGADA Y SEGURA EN ZONAS ANATOMICAS COMPLEJAS O EN PACIENTES SUDOROSOS O FEBRILES,	CAJA / 50 PIEZAS	43	108

			CONSTITUYE UNA EXCELENTE BARRERA CONTRA LA CONTAMINACION VIRAL Y BACTERIANA, IMPERMEABLE A LIQUIDOS DESDE EL EXTERIOR, PERMITE MONITORIZAR EL SITIO DE PUNCION Y LA EVOLUCION DE LAS HERIDAS.		
--	--	--	---	--	--

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

*Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que **tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia**. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.*

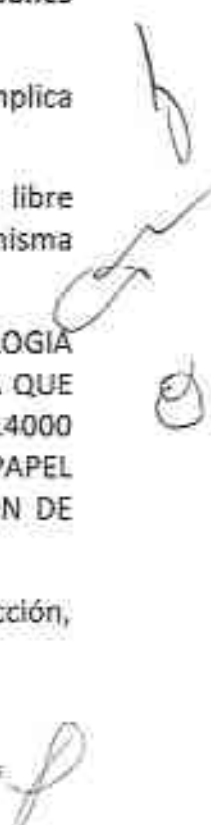
Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE CON DOS CINTAS ESTERILES, TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON TRANSMISION DE VAPOR DE 14000 G/M2, PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA APLICACIÓN FACIL Y ESTERIL CON UNA MANO Y PARA LA FIJACION DE CATETERES DE 10X12 CM CAJA CON 50 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección, correcta fijación, estabilización y monitoreo de catéteres y tubos.

¿Se acepta?



Respuesta: No se acepta

PARTIDA_

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
300	A40118	APOSITO RECTANGULAR 10 X 12, CON MARCO REFORZADO DE TELA	APOSITO RECTANGULAR 10 X 12, ESTERIL CON COJIN QUE NO SE ADHIERE A LAS HERIDAS O SUTURAS CON CAPACIDAD ABSORBENTE DE EXUDADO EN RANGO DE ESCASO A MODERADO, CONSTITUIDO POR UNA PELICULA TRANSPARENTE DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, CUBIERTA POR UN ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO SENSIBLE A LA PRESION. LIBRE DE LATEX.	CAJA / 50 PIEZAS	17	42

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL, TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE COMPUESTO POR FIBRAS DE ALGODÓN Y ACRILICAS QUE MINIMIZAN EL RIESGO DE MACERACION DE LA PIEL Y QUE CONTROLA LA HUMEDAD EN UNA HERIDA, CON TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON UNA TRANSMISION DE VAPOR DE 1500 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION, DISEÑADO PARA LA PROTECCION DE HERIDAS DE 15.5X8.5 CM CAJA CON 20 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección de heridas incisionales, la gestión y control del exudado.

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta.

PREGUNTA_

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
312	A40135	APOSITO RECTANGULAR TRANSPARENTE 5 X 5.7 CM, CON MARCO DE APLICACION	APOSITO RECTANGULAR TRANSPARENTE 5 X 5.7 CM, APOSITO ADHESIVO CON MARCO DE APLICACION, CON CINTAS ESTERILES CONSTITUIDOS POR UNA PELICULA TRANSPARENTE DE POLIURETANO SEMIPERMEABLE, CUBIERTA POR UN ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO SENSIBLE A LA PRESION, LIBRE DE LATEX, REFORZADO EN UN EXTREMO POR UN SOPORTE DE TELA SUAVE, PARA ASEGURAR LA FIJACION DE LOS TUBOS.	CAJA / 100 PIEZAS	32	81

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los

principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE SUAJADO EN UN EXTREMO CON DOS CINTAS ESTERILES, TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON TRANSMISION DE VAPOR DE 14000 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION CON UNA MANO Y PARA LA FIJACION Y ESTABILIZACION DE CATETERES Y TUBOS DE 5X6 CM CAJA CON 100 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección, correcta fijación, estabilización y monitoreo de catéteres y tubos.

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta

PREGUNTA

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
313	A40136	APOSITO TRANSPARENTE 5 X 7 CM	APOSITO TRANSPARENTE 5 X 7 CM, APOSITO ADHESIVO ESTERIL QUE NO SE ADHIERE A LAS HERIDAS O SUTURAS, CON CAPACIDAD ABSORBENTE DE EXUDADO EN EL RANGO DE ESCASO A MODERADO, ESTA CONSTITUIDO POR UNA PELICULA TRANSPARENTE DE POLIURETANO.	CAJA / 50 PIEZAS	110	276

			SEMIPERMEABLE, CUBIERTA POR UN ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO SENSIBLE A LA PRESION, LIBRE DE LATEX.			
--	--	--	---	--	--	--

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE, REFORZADO EN UN EXTREMO, CON TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON TRANSMISION DE VAPOR DE 14000 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION Y PARA LA FIJACION Y ESTABILIZACION DE CATETERES Y TUBOS DE 6X8.5 CM CAJA CON 100 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección, correcta fijación, estabilización y monitoreo de catéteres y tubos.

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
314	A40137	APOSITO TRANSPARENTE 9 X 15 CM, CON MARCO DE APLICACION	APOSITO TRANSPARENTE 9 X 15 CM, ADHESIVO, ESTERIL CON COJIN ABSORBENTE. RESPALDO DE POLIURETANO TRANSPARENTE DELGADO, FLEXIBLE, CONFORMABLE Y SEMIPERMEABLE, QUE PERMITE LA TRANSPIRACION DE LA PIEL E IMPIDE EL PASO DE BACTERIAS, COMPUESTO POR UNA CAPA NO TEJIDA DE FIBRAS DE RAYON ENTRE DOS CAPAS DE POLIETILENO POROSO, QUE NO SE ADHIERE A LA HERIDA O SUTURAS, HIPOALERGENICO A BASE DE ACRILATO, LIBRE DE LATEX, SENSIBLE A LA PRESION, RESISTENTE AL AGUA, DE FACIL REMOCION, NO DEJA RESIDUO.	CAJA / 25 PIEZAS	71	178

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE CON COJIN ABSORBENTE NO ADHERENTE COMPUESTO POR FIBRAS DE ALGODÓN Y ACRILICAS QUE MINIMIZAN EL RIESGO DE MACERACION DE LA PIEL Y QUE CONTROLA LA HUMEDAD EN UNA HERIDA, CON TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON UNA TRANSMISION DE VAPOR DE 1500 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION, DISEÑADO PARA LA PROTECCION DE HERIDAS DE 15.5X8.5 CM CAJA CON 20 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección de heridas incisionales, la gestión y control del exudado.

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta

PREGUNTA_

PARTID	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
323	A4015	CAMPO QUIRURGICO DE INCISION ESTERIL 82X45 CM AREA DE INCISION 60X45 CM.	CAMPO QUIRÚRGICO DE INSICIÓN ESTÉRIL FORMADO POR UNA PELÍCULA POLIMÉRICA RECUBIERTA DE ADHESIVO HIPOALERGÉNICO A BASE DE ACRILATO, SENSIBLE A LA PRESIÓN, RESISTENTE AL AGUA, DE FÁCIL REMOCIÓN Y QUE NO DEJA RESIDUOS, AJUSTABLE AL CONTORNO DEL CUERPO, DURABLE Y RESISTENTE A RASGADURAS. PERMITE LA TRANSPIRACIÓN DE LA PIEL. 82X45CM, AREA INSICION 60X45CM.	CAJA / 10 PIEZAS	7	18

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de

los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la capacidad de ofertar una marca específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

CAMPO QUIRÚRGICO DE INCISIÓN DE POLIURETANO TRANSPARENTE, SEMI PERMEABLE, CONFORMABLE, RESISTENTE AL AGUA CON ADHESIVO DE ACRILATO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS AUTO- ADERIBLES. AREA DEL CAMPO 85 X 56 CMS AREA DEHESIVA 76 X 56 CM. CAJA CON 10 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la prevención de infecciones en sitio quirúrgico asociadas al contacto y arrastre de microorganismos de la piel del paciente a tejidos y órganos expuestos en la incisión quirúrgica.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta

PREGUNTA_

PARTID	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
338	A40173	APOSITO TRANSPARENTE 6 X 7CM	APOSITO ADHESIVO TRANSPARENTE, ESTÉRIL, MARCO DE APLICACIÓN Y QUETA. MEDIDA: 6X7 CM	CAJA / 100 PIEZAS	45	113

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APOSITO DE POLIURETANO ESTERIL TRANSPARENTE, REFORZADO EN UN EXTREMO, CON TECNOLOGIA REACTIC QUE DISTRIBUYE EL ADHESIVO DE ACRILATO HIPOALERGENICO EN CUADRICULA Y QUE MEJORA LA ADHERENCIA EN PRESENCIA DE HUMEDAD CON TRANSMISION DE VAPOR DE 3000 G/M2, CON PORTECTOR DE PELICULA TRANSPARENTE Y PROTECTOR DE ADHESIVO DE PAPEL NUMERADO PARA LA FACIL APLICACION Y PARA LA FIJACION Y ESTABILIZACION DE CATETERES Y TUBOS DE 6X8.5 CM CAJA CON 100 PIEZAS

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, es segura y eficaz para la protección, correcta fijación, estabilización y monitoreo de catéteres y tubos.

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta

PREGUNTA_

PARTID	CLAVE	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
339	A40174	APOSITO DE HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE 10 X 10	POSITO DE HIDROFIBRA DE HIDROCOLOIDE, ESTÉRIL, BLANDO, FIBROSO, NO TEJIDO COMPUESTO POR FIBRAS DE CARBOXIMETILCEULOSA SÓDICA.	CAJA / 10 PIEZAS	33	82

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, **es el caso que sólo una casa comercial** tiene la capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su ante penúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

APÓSITO ABSORBENTE ANTIMICROBIANO, COMPUESTO POR FIBRAS NO TEJIDAS DE CELULOSA ETIL SULFONATO Y PLATA IÓNICA AL 1.2% QUE PROPORCIONA UNA BARRERA ANTIMICROBIANA CONTRA UN AMPLIO ESPECTRO DE PATÓGENOS, DISEÑADO PARA AJUSTARSE INTIMAMENTE AL LECHO DE LA HERIDA Y FORMAR RÁPIDAMENTE UN GEL TRANSPARENTE Y FRESCO EN CONTACTO CON EL FLUIDO. DE 10 X10 CM CAJA CON 10 PIEZAS.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica, segura y eficaz hasta por 7 días para el tratamiento de heridas crónicas y agudas de espesor parcial o total, con exudado moderado a alto como úlceras por presión, úlceras de pierna, isquémicas, diabéticas, heridas postoperatorias, dehiscencias, etc.

¿Se acepta?

Respuesta: Se acepta

PREGUNTA_

PARTID	CLAVI	DESCRIPCION	ESPECIFICACION	ENVASE	MINIMO	MAXIMO
407	A4027	PELICULA PROTECTORA EN FRASCO ROCIADOR DE 28 ML	PELICULA PROTECTORA SIN ARDOR, EN FRASCO ROCIADOR DE 28 ML DE LARGA DURACIÓN CON AMPLIO RESPALDO CIENTÍFICO, SU MECANISMO DE ACCION ESTA DADO POR SU ALTA AFINIDAD A LA EPIDERMIS, FORMA UNA PELICULA PROTECTORA SOBRE LA PIEL, EJERCIENDO UNA FUNCIÓN PROTECTORA ANTIHUMEDAD FRENTE A FLUIDOS CORPORALES (ORINA, SALIVA, EXUDADOS, HECES, ETC) CONTIENE: TERPOLIMERO DE ACRILATO, POLIFENILMETILSILOXANO, HEXAMETIDISILOXANO Y ISSOCTANO.	CAJA / 12 FRASCO	8	20

Al respecto consideramos de relevante importancia observar que el requerimiento arriba citado, pudiera constituirse en una condición imposible de cumplir, en virtud de que en el mercado de los bienes objeto de la licitación que nos ocupa, es el caso que sólo una casa comercial tiene la

capacidad de ofertar una **marca** específica como la que se está requiriendo, situación que pudiera constituirse en una limitante de la libre participación, lo cual sería contrario a los principios tutelados por el artículo 134 constitucional y siendo a lo previsto por el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en su antepenúltimo párrafo, en la parte conducente, establece:

Para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. En ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir.

Además, es importante recordar que solicitar condiciones como las arriba descritas implica responsabilidades administrativas.

Por lo anterior expuesto, muy atentamente solicitamos a la convocante, no limitar la libre participación considerando lo antes expuesto, nos permita ofertar, bienes con la misma funcionalidad terapéutica.

PELÍCULA TRANSPARENTE EN SPRAY DE COPOLIMERO ACRILICO Y ALCOHOL, QUE ACTÚA COMO BARRERA PROTECTORA DE LA PIEL PERILESIONAL DE HERIDAS QUIRÚRGICAS MENORES Y HERIDAS SUPERFICIALES CONTRA FLUIDOS Y ROCE DE SUPERFICIES, FUNGE COMO BASE PARA LA ADHERENCIA DE OTROS ELEMENTOS CON ADHESIVO, PERMEABLE AL VAPOR DE AGUA Y AIRE, RESISTENTE A LIQUIDOS CONFORMABLE Y ELÁSTICO DE FÁCIL Y RÁPIDA APLICACIÓN. FRASCO DE 100ML.

El bien que ofertamos tiene la misma función terapéutica y es segura y eficaz para la prevención de lesiones en la piel asociadas a la incontinencia fecal y urinaria, contacto con adhesivos médicos, y roce con superficies de contacto.

¿Se acepta?

Respuesta: No se acepta

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.





Se cita a los presentes al acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, a celebrarse a las 09:30 horas del día 24 de marzo de 2020, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.




Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 11:31 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. GABRIELA LILIA ORTIZ TAPIA EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
 <p>C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>	 <p>C. CECILIA TIZNADO WYNANTS EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ISSSTECALI</p>



No se presentaron licitantes en el presente acto.



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM

<p>Manuela Balderas Landeros</p> <p>C. MANUELA BALDERAS LANDEROS EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	
--	--

No se presentaron licitantes en el presente acto.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]